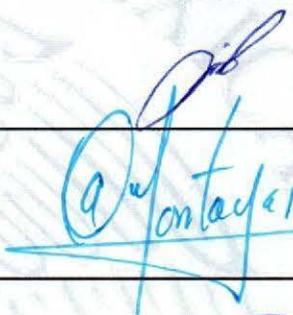
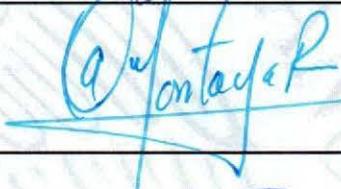
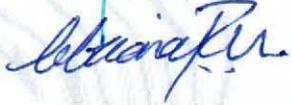


Ciudad de México, 12 de septiembre de 2018.

**LISTA DE ASISTENCIA AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2018**

<b>INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
<b>LIC. FIDEL BENITO RODRIGUEZ OTERO</b>	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	
<b>ING. OSIEL ANTONIO MONTOYA RANGEL</b>	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRONABIVE	
<b>LIC. ADRIANA RAMÍREZ ANTONIO</b>	RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE ARCHIVOS DE LA PRONABIVE	
<b>INVITADOS ESPECIALES</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
<b>IBT. MAGALY VÁZQUEZ AHUATZIN</b>	DIRECTORA INDUSTRIAL	
<b>LIC. MARÍA TERESA VIGARAY ALARCÓN</b>	TITULAR DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN	
<b>T.F.I. LOURDES ROMERO PÉREZ</b>	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD BIOLÓGICA Y FISICOQUÍMICA	
<b>MTRO. GUILLERMO GARCÍA NARANJO URZAIZ</b>	TITULAR DE LA UNIDAD JURIDICA	

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
12 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

### ACTA DE SESIÓN

#### INTEGRANTES

**1. Lic. Fidel Benito Rodríguez Otero**

Titular de la Unidad de Transparencia de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios. En términos de lo dispuesto en el artículo 64 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el nueve de mayo del año dos mil dieciséis, Última Reforma el veintisiete de enero del año dos mil diecisiete.

**2. Ing. Osiel Antonio Montoya Rangel**

Titular del Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios. En términos de lo dispuesto en el 64 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el nueve de mayo del año dos mil dieciséis, Última Reforma el veintisiete de enero del año dos mil diecisiete.

**3. Lic. Adriana Ramírez Antonio**

Responsable de la Coordinación de Archivos de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios. En términos de lo dispuesto en el 64 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública publicada en el Diario Oficial de la Federación el nueve de mayo del año dos mil dieciséis, Última Reforma el veintisiete de enero del año dos mil diecisiete.

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including the name 'ESGU' written vertically.*



EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS (PRONABIVE), SITA EN IGNACIO ZARAGOZA NO. 75, COL. LOMAS ALTAS, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11950, EN ESTA CIUDAD, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1°, 2°, 3°, 4° FRACCIÓN I, 5°, 6°, 7°, 11 FRACCIONES I Y VI, 12, 64, 65 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 1°, 2°, 4°, 6°, 7°, 23, 24, 25, 43, Y 44 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; CONFORME LA RESPECTIVA CONVOCATORIA PARA CELEBRAR LA **NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA** Y ESTANDO PRESENTES LOS MIEMBROS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, EN USO DE LA VOZ, EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, AGRADECIÓ LA PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES Y DE LOS INVITADOS ESPECIALES, LA IBT. MAGALY VÁZQUEZ AHUATZIN DIRECTORA INDUSTRIAL, LA LIC. MARÍA TERESA VIGARAY ALARCÓN TITULAR DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN, LA T.F.I. LOURDES ROMERO PÉREZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD BIOLÓGICA Y FISIQUÍMICA Y EL MTRO. GUILLERMO GARCÍA NARANJO URZAIZ TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y UNA VEZ VERIFICADO EL QUÓRUM LEGAL DIO POR INICIADA LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.-----

En seguimiento al desahogo del orden del día:

1. Lista de asistencia, verificación de quórum legal.
2. Análisis y/o en su caso aprobación de la respuesta a la solicitud de información número 0846000001518 por parte del departamento de Control de Calidad Biológica y Físicoquímica.
3. Revisión y/o en su caso aprobación de documentos elaborados en versiones públicas presentadas por el departamento de Control de Calidad Biológica y Físicoquímica como parte de la respuesta a la solicitud de información número 0846000001518.
4. Análisis y/o en su caso aprobación de clasificar como confidencial la información requerida en la solicitud de información número 0846000001918 por parte de la Dirección Industrial.
5. Análisis y/o en su caso aprobación del requerimiento de información adicional para dar respuesta a la solicitud de información número 0846000002018 por parte de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación.
6. Asuntos Generales.

Previa consulta a los miembros de este Comité, por unanimidad, se aprueba el orden del día y continuando con el desahogo del orden del día, a continuación se realiza el siguiente desglose para facilitar el análisis correspondiente:

**1. Lista de asistencia, verificación de quórum legal. -----**

Una vez firmada la lista de asistencia por los miembros de este Comité y por los invitados especiales, se dio por verificado el quórum legal para dar por iniciada la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.-----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



**2. Análisis y/o en su caso aprobación de la respuesta a la solicitud de información número 0846000001518 por parte del departamento de Control de Calidad Biológica y Fisicoquímica.**-----

El pasado veintisiete de agosto del año en curso, se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la solicitud de información con número de folio 0846000001518, en la cual se describe el siguiente requerimiento:

*Descripción clara de la solicitud de información:*

*“Se solicita copia del documento que refiera el presupuesto destinado al mantenimiento, habilitación y operación de los bioterios registrados ante SAGARPA, de la institución según consta en el documento adjunto; por favor desglosar por año, de 2010 a 2018.*

*Se solicita copia del documento con el presupuesto destinado para la compra de las especies animales con las que se ha trabajado en los bioterios registrados ante SAGARPA, de la institución, según el documento adjunto; por favor desglosar por año, de 2010 a 2018.*

*Se solicita copia del documento con el presupuesto utilizado para la remodelación de edificios e infraestructura necesaria para la operación de los bioterios registrados ante SAGARPA, de la institución; por favor desglosar por año, de 2010 a 2018.*

*Se solicita copia del documento con el presupuesto asignado a bioterios registrados ante SAGARPA, de la institución, en el que se detalle el monto destinado para equipo y utensilios básicos con los que trabajan (batas, cubrebocas, gorros, guantes, botas, jeringas, jaulas, anestesia, material de curación, máquinas y equipo de esterilización que se necesita para su operación); por favor desglosar por año, de 2010 a 2018 y por rubro.*

*Se solicita copia del documento en el que se detalle el monto destinado para la construcción de edificios nuevos e infraestructura para bioerios, de la institución, desglosado por año de 2010 a 2018.*

*Se solicita el documento relativo a los ingresos reportados de 2010 a 2018, derivados de los centros de investigación en donde se encuentran bioterios registrados ante SAGARPA, de la institución; detallar si los ingresos fueron por beneficios de patentes o por el desarrollo de programas científicos que hayan generado dividendos, en los que haya tenido participación alguno de los bioterios registrados o por cualquier otro concepto.”*

(Se adjunta copia de solicitud de información a la presente acta como anexo I.)

Derivado de lo anterior, la Unidad de Transparencia después de haber analizado la solicitud de información, turno la misma al departamento de Control de Calidad Biológica y Fisicoquímica por ser el área competente para dar respuesta al requerimiento de información a través del oficio UT/032/2018 de fecha veintiocho de agosto de 2018.-----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



Con fecha siete de septiembre del año en curso el departamento de Control de Calidad Biológica y Fisicoquímica da respuesta a la solicitud de información mediante oficio JBK.00.00.04/2018, el cual a la letra expone lo siguiente:

*“Por medio del presente y en atención a la solicitud de información con número 0846000001518, y de acuerdo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, adjunto la información solicitada al área de la Jefatura de Control de Calidad Biológica y Físico-Química.*

Se realizó un análisis de la información solicitada, obteniendo lo siguiente:

<i>Solicitud</i>	<i>Respuesta</i>
<i>Se solicita copia del documento que refiera el presupuesto destinado al mantenimiento, habilitación y operación de los bioterios registrados ante SAGARPA, de la institución, según consta en el documento adjunto; por favor desglosar por año, 2010 a 2018.</i>	<p>2010: no se ha hecho uso de presupuesto.            2011: no se ha hecho uso de presupuesto.            2012: no se ha hecho uso de presupuesto.            2013: no se ha hecho uso de presupuesto.            2014: Se realizó mantenimiento de pintura de pisos, paredes y techos del bioterio. Anexo 1            2015: no se ha hecho uso de presupuesto.            2016: se colocaron 2 puertas de acero inoxidable. Anexo 1            2017: no se ha hecho uso de presupuesto.            2018: no se ha hecho uso de presupuesto.</p>
<i>Se solicita copia del documento con el presupuesto destinado para la compra de las especies animales con las que ha trabajado en los bioterios registrados ante SAGARPA, de la institución, según el documento adjunto; por favor desglosar por año, 2010 a 2018.</i>	<p>Se anexa copia de la compra de especies adquiridas (ratón y cobayo) de 2011 y 2016. Los otros años no se ha hecho compra de animales.</p> <p>2010: sin compra de animales.            2011: compra de 160 ratones cepa CF-1. Anexo 2            2012: sin compra de animales.            2013: sin compra de animales.            2014: sin compra de animales.            2015: sin compra de animales.            2016: compra de 170 ratones cepa CF-1. Anexo 3            Compra de 18 cobayos cepa Hartley.            2017: sin compra de animales.            2018: sin compra de animales.</p>
<i>Se solicita copia del documento con el presupuesto utilizado para la remodelación de edificios e infraestructura necesaria para la operación de los bioterios registrados ante SAGARPA, de la institución; por favor desglosar por año, 2010 a 2018.</i>	<p>No se ha realizado remodelación de edificios e infraestructura en el bioterio de la Entidad durante el periodo solicitado.</p>
<i>Se solicita copia del documento con el presupuesto asignado a bioterios registrados ante SAGARPA, de la institución, en el que detalle el monto destinado para equipo y utensilios básicos con los que trabajan (batas, cubre bocas, gorros, guantes, botas, jeringas,</i>	<p>Se anexa información detallada de los movimientos de consumibles del Bioterio de la Entidad del 2010 a la fecha. Anexo 4</p>

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'García' and other initials.*



<i>jaulas, anestesia, material de curación, máquinas y equipo de esterilización que se necesita para su operación); por favor desglosa por año, de 2010 a 2018 y por rubro.</i>	
<i>Se solicita copia del documento en el que se detalle monto destinado para la construcción de edificios nuevos e infraestructura para bioterios, de la institución, desglosado por año de 2010 a 2018.</i>	<i>No se ha realizado construcción de edificios nuevos e infraestructura en el Bioterio de la Entidad durante el periodo solicitado.</i>
<i>Se solicita el documento relativo a los ingresos reportados de 2010 a 2018, derivados de los centros de investigación en donde se encuentran bioterios registrados ante SAGARPA, de la institución; detallar si los ingresos fueron benéficos de patentes o por el desarrollo de programas científicos que hayan generado dividendos, en los que haya tenido participación alguno de los bioterios registrados o por cualquier otro concepto.</i>	<i>Esta Entidad no es un centro de Investigación, por lo tanto no se reciben ingresos derivados de investigación, patentes o desarrollos de programas científicos."</i>

(Se anexa copia de oficio de respuesta a la presente acta como anexo II.).

Visto lo anterior, se convocó mediante oficio número UT/041/2018 de fecha 10 de septiembre del presente año, a los integrantes del Comité de Transparencia de esta Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, para que se llevará a cabo este 12 de septiembre del año en curso la novena sesión extraordinaria para efectuar el análisis y revisión del oficio de respuesta a la solicitud de información número 0846000001518 así como de sus documentos adjuntos, a fin de que se pronunciaran en cuanto a la aprobación de la respuesta otorgada por el área competente, a lo cual se desarrollaron las siguientes intervenciones:

En uso de la voz la Lic. Adriana Ramírez Antonio, Responsable de la Coordinación de Archivos, leyó en voz alta el texto con la descripción del requerimiento establecido en la solicitud de información número 0846000001518 así como la respuesta otorgada por el área competente, mostro a su vez por medio del proyector los documentos adjuntos proporcionados con el oficio de respuesta, acto seguido, dio el uso de la voz a los integrantes del comité e invitados especiales, para dar inicio con la revisión y análisis de la respuesta otorgada por el área competente.-----

En uso de la voz la IBT. Magaly Vázquez Ahuatzin, Directora Industrial, refirió que la información solicitada se encuentra pública a través de los informes de Cuenta Pública reportados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a los cuales se puede acceder a través de la página web: <http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/>, por lo tanto, recomendó dirigir al solicitante a la liga de internet para obtener la información solicitada.-----

En uso de la voz el Lic. Fidel Benito Rodríguez Otero, Titular de la Unidad de Transparencia, solicitó la presencia del C. Lázaro Pérez Ortiz, Subdirector de Planeación y Finanzas, para detallar la información respecto a lo que se reporta en la Cuenta Pública.-----



Estando presente el C. Lázaro Pérez Ortiz, Subdirector de Planeación y Finanzas, en uso de la voz, indicó que los reportes enviados a la Cuenta Pública no son detallados por conceptos particulares sino por conceptos generales, el presupuesto se divide en Capítulos de Gasto, Conceptos de Gasto y Partidas específicas, entrando en esta última los gastos de forma global (ejercidos por toda la entidad) de los puntos que refieren en la solicitud de información, señaló por ejemplo: la Partida 22201 corresponde a los gastos ejercidos por productos alimenticios para animales, la Partida 27101 a los gastos ejercidos por la adquisición de vestuario y uniformes para toda la entidad y la Partida 35101 correspondiente al mantenimiento y conservación de Inmuebles para la prestación de servicios, por lo tanto, no se tendría la información del presupuesto ejercido por área o por conceptos individuales.-----

En uso de la voz el Ing. Osiel Antonio Montoya Rangel, Titular del Órgano Interno de Control, recomendó ampliar la respuesta dada por el área competente, haciendo referencia en dicha respuesta lo señalado por el C. Lázaro Pérez Ortiz, Subdirector de Planeación y Finanzas, así como aclarando que no se cuenta con un presupuesto específico destinado al Bioterio de esta entidad, además de proporcionar al solicitante la dirección de la página web que dirija a la Cuenta Pública para el que pueda acceder a la información completa.-----

En uso de la voz el Mtro. Guillermo García Naranjo Urzaiz, Titular de la Unidad Jurídica recomendó al Titular de la Unidad de Transparencia turnar la solicitud en cuestión al C. Lázaro Pérez Ortiz, Subdirector de Planeación y Finanzas por ser el responsable de cargar los informes a la página web de la Cuenta Pública y completar con ello la respuesta que dará el departamento de Control de Calidad Biológica y Fisicoquímica.-----

En uso de la voz el Lic. Fidel Benito Rodríguez Otero, Titular de la Unidad de Transparencia agradeció la presencia y aportación hecha por el C. Lázaro Pérez Ortiz, Subdirector de Planeación y Finanzas, informándole que se le turnara la solicitud de información número 0846000001518 con el propósito de complementar la respuesta que se le otorgará al solicitante.-----

**3. Revisión y/o en su caso aprobación de documentos elaborados en versiones públicas presentadas por el departamento de Control de Calidad Biológica y Fisicoquímica como parte de la respuesta a la solicitud de información número 0846000001518.-----**

Derivado de la solicitud de información recibida a través del Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con número de folio 0846000001518, misma que ya ha sido expuesta en el punto anterior, se presenta nuevamente ante este comité para aprobar los documentos elaborados en versión pública, mismos que dan respuesta al primer cuestionamiento de la solicitud, el cual describe textualmente lo siguiente:

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.*



*Descripción clara de la solicitud de información:*

*“Se solicita copia del documento que refiera el presupuesto destinado al mantenimiento, habilitación y operación de los bioterios registrados ante SAGARPA, de la institución según consta en el documento adjunto; por favor desglosar por año, de 2010 a 2018.*

*(...)”*

Una vez efectuado el análisis y revisión de los documentos elaborados en versiones públicas y presentadas como respuesta al primer cuestionamiento de la solicitud en referencia, las cuales corresponden a los contratos identificados con los números: AD-2014-0042-MLRG y OS-AD-20170042 (anexo II de la presente acta), los integrantes de este Comité los consideran susceptibles de aprobación, al ser que se ajustan a las disposiciones legales aplicables en los lineamientos Trigésimo Octavo fracción I, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y secciones I y III del Capítulo IX del ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.-----

**4. Análisis y/o en su caso aprobación de clasificar como confidencial la información requerida en la solicitud de información número 0846000001918 por parte de la Dirección Industrial.**-----

El pasado dos de septiembre del año en curso, se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la solicitud de información con número de folio 0846000001918, en la cual describe el siguiente requerimiento:

*“Descripción clara de la solicitud de información:*

*Solicito me indique el número de vacunas Melirev-N vendidas y elaboradas del 2014 al 2017 desglosado por año y la cantidad de vacunas Melirev-R vendidas y elaboradas del 2014 al 2017 desglosado por año.”*

(Se adjunta copia de solicitud de información a la presente acta como anexo III.)

Derivado de lo anterior, la Unidad de Transparencia después de haber analizado la solicitud de información, turno la misma mediante oficio UT/036/2018 de fecha tres de septiembre de 2018 a la Dirección Comercial y a la Dirección Industrial por ser las áreas competentes para dar respuesta al requerimiento de información.-----

Con fecha cuatro de septiembre del año en curso la Dirección Comercial a través del oficio número JBK-02/012/2018 (se anexa a la presente acta copia de oficio como anexo IV), dio respuesta al requerimiento de información correspondiente al área de su competencia, el cual expone claramente la información requerida en la solicitud de información número 0846000001918.-----



Siguiendo este orden, con fecha diez de septiembre del año en curso la Dirección Industrial a través del oficio número JBK.01/115/2018 (se anexa a la presente acta copia de oficio como anexo V), manifestó que la información solicitada correspondiente a su competencia es clasificada como confidencial, exponiendo a la letra lo siguiente:

**Oficio número JBK.01/115/2018**

*“Respuesta*

*De conformidad con lo dispuesta por los artículos 116, tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así mismo de acuerdo con lo previsto por el artículo 82 de la Ley de la Propiedad Industrial y Trigésimo octavo, fracción III y Cuadragésimo cuarto, fracciones I, II y III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, la información sobre las cantidades elaboradas de vacuna Melirev-N y Melirev-R se clasifica como confidencial en cuanto a secreto comercial e industrial, ya que forma parte de la estrategia industrial, comercial y financiera de la Entidad, en virtud de que a través del contenido de dicha información, se pueden llegar a revelar datos que sean útiles para aun competidor, con lo que se colocaría en situación de desventaja a la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios en el mercado de Biológicos y vacunas.”*

Visto lo anterior, los integrantes del Comité de Transparencia de esta Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, iniciaron con el análisis y revisión del oficio de respuesta a la solicitud de información número 084600001918, a lo cual se desarrollaron las siguientes intervenciones:

En uso de la voz la Lic. Adriana Ramírez Antonio, Responsable de la Coordinación de Archivos, leyó en voz alta el texto con la descripción del requerimiento establecido en la solicitud de información número 084600001918 así como la respuesta otorgada por la Dirección Industrial, mostrando a su vez por medio del proyector los documentos mencionados, acto seguido, dio el uso de la voz a los integrantes del comité e invitados especiales, para dar inicio con la revisión y análisis de la respuesta otorgada por el área competente.-----

En uso de la voz la IBT. Magaly Vázquez Ahuatzin, Directora Industrial, refiere que la información solicitada es clasificada como confidencial en cuanto a secreto comercial e industrial ya que forma parte de la estrategia industrial, basándose en lo estipulado en la normatividad enunciada en su oficio de respuesta, adicionando que el revelar el dato requerido pondría en desventaja a la entidad ante la competencia del mismo ramo, ya que en la actualidad la venta por vacunas similares a la Melirev-N y Melirev-R ha aumentado por otros laboratorios.-----

En uso de la voz el Mtro. Guillermo García Naranjo Urzaiz, Titular de la Unidad Jurídica, manifestó estar de acuerdo con lo señalado por la IBT. Magaly Vázquez Ahuatzin, Directora Industrial, por tratarse de información que puede poner en desventaja a la entidad frente a competidores del mismo ramo en el mercado nacional.-----



En uso de la voz la Lic. Adriana Ramírez Antonio, Responsable de la Coordinación de Archivos, hace referencia al artículo 116 tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información el cual leyó en voz alta señalado a la letra lo siguiente:

*Artículo 116. (...)*

*“Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.*

*(...)”*

Acto seguido, manifestó que PRONABIVE se creó con recursos del Gobierno Federal, derivado a esto, la información solicitada en un principio es pública al tratarse de datos que no vulneran el perjuicio de la entidad, no perjudica su presencia en el mercado del ramo al ser una entidad líder y de confianza para el consumidor, al tener el respaldo de SAGARPA y SENASICA, por lo tanto, no aprueba la confidencialidad de la información requerida en la solicitud de información número 0846000001918, señaló a su vez, que para ser aprobada como confidencial el área competente, deberá acreditar el nexo causal que implicaría el dar a conocer dicha información para la entidad.-----

En uso de la voz el Ing. Osiel Antonio Montoya Rangel, Titular del Órgano Interno de Control, indicó estar de acuerdo con la postura tanto de la IBT. Magaly Vázquez Ahuatzin, Directora Industrial, así como de la Lic. Adriana Ramírez Antonio, Responsable de la Coordinación de Archivos, sin embargo, enfatizo en la veracidad del incremento de biológicos veterinarios en el mercado nacional del ramo en los últimos años, por lo que, recomendó al área competente ampliar la justificación y motivación que ofrece en su oficio, para dar respuesta al requerimiento de la solicitud de información número 0846000001918.-----

En uso de la voz el Lic. Fidel Benito Rodríguez Otero, Titular de la Unidad de Transparencia indicó estar de acuerdo con lo señalado por el Ing. Osiel Antonio Montoya Rangel, Titular del Órgano Interno de Control, resaltó estar de acuerdo así también, con la confidencialidad de la información requerida en la solicitud número 0846000001918, a lo cual le solicitó a la IBT. Magaly Vázquez Ahuatzin, Directora Industrial, ampliar la motivación por la que se manifiesta la confidencialidad de la información solicitada en la solicitud referida, de acuerdo a lo expuesto en la presente sesión.-----

**5. Análisis y/o en su caso aprobación del requerimiento adicional de información para dar respuesta a la solicitud de información número 0846000002018 por parte de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación.-----**

Con fecha seis de septiembre del año en curso, se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la solicitud de información con número de folio 0846000002018, en la cual describe el siguiente requerimiento:



*"Descripción clara de la solicitud de información:*

- Ver archivo adjunto

(Se anexa copia de la solicitud de información a la presente acta como anexo VI).

*"El nombre y el cargo (puesto de adscripción o provisional), junto con las fechas de inicio y finalización de TODOS los funcionarios y/o servidores públicos 1 que han trabajado en su institución de 1997 a la fecha (2018) que se encuentren dentro de sus registros.*

*Consideraciones:*

1. *Solicito que dicha información sea entregada por correo electrónico, en formato .CSV y con el nombre de su institución en el nombre del archivo.*
2. *En caso de no contar con la información solicitada o de negar el acceso a la misma, solicito que se señalen los motivos o circunstancias, así como la norma legal invocada como fundamento de dicha acción.*

*Es indispensable que la información solicitada obre en sus expedientes ya que las entidades que ejercen recursos públicos son responsables del cumplimiento las obligaciones de las leyes de transparencia y acceso a la información pública. Asimismo, dichas entidades tienen el deber de transparentar la gestión gubernamental, favorecer la rendición de cuentas a los ciudadanos, fortalecer el escrutinio de los sujetos obligados, y promover y fomentar una cultura de transparencia y acceso a la información pública."*

*"1 La petición se refiere al nombre, cargo y fechas de inicio y término de cargo de todas aquellas personas físicas que reciben y ejercen recursos públicos, o ejercen actos de autoridad que trabajan dentro de la institución."*

Derivado de lo anterior, la Unidad de Transparencia después de haber analizado la solicitud de información, turno la misma mediante oficio UT/037/2018 con fecha siete de septiembre de 2018 a la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación por ser el área competente para dar respuesta al requerimiento de información.-----

Con fecha diez de septiembre del año en curso la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación a través del oficio número JBK.05.01/095/2018 (se anexa copia de oficio a la presente acta como anexo VII), con fundamento en el artículo 128 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, realiza el siguiente requerimiento de información adicional, a fin de dar respuesta clara a la misma:



**Oficio número JBK.05.01/095/2018**

*"Pregunta:  
A partir de qué mes del año 1997?"*

Visto lo anterior, los integrantes del Comité de Transparencia de esta Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, iniciaron el análisis y revisión del oficio de respuesta a la solicitud de información número 084600002018, a lo cual se desarrollan las siguientes intervenciones:

En uso de la voz la Lic. Adriana Ramírez Antonio, Responsable de la Coordinación de Archivos, leyó en voz alta el texto con la descripción del requerimiento establecido en la solicitud de información número 084600002018 así como la respuesta otorgada por la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, mostró a su vez por medio del proyector los documentos mencionados, acto seguido, le dio el uso de la voz a los integrantes del comité e invitados especiales, para dar inicio con la revisión y análisis del requerimiento de información otorgado por el área competente.-----

En uso de la voz la Lic. María Teresa Vigaray Alarcón, Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación mencionó que realiza el requerimiento de información para precisar la respuesta, indicó que la búsqueda de la información solicitada por lo menos le llevará tres meses, señaló que parte de la información se encuentra en el archivo de concentración, otra parte en su archivo de trámite y una más en archivos electrónicos.-----

En uso de la voz la IBT. Magaly Vázquez Ahuatzin, Directora Industrial, como invitada especial comenta que la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, podría responder utilizando el criterio de interpretación "03/17 No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información", emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), ya que el solicitante está requiriendo la información en *formato .CSV*.-----

En uso de la voz la Lic. Adriana Ramírez Antonio, Responsable de la Coordinación de Archivos, indicó estar de acuerdo con lo señalado por la IBT. Magaly Vázquez Ahuatzin, Directora Industrial, sin embargo, señaló que el hecho de contar con la información en nuestros archivos, nos obliga a proporcionarla, indicó que la Ley establece que la información se deberá de proporcionar en los formatos como se tengan resguardados en los archivos de las instituciones, a lo cual, propone informarle al solicitante que la información si se tiene en nuestros archivos, la cual se le podrá proporcionar través de la reproducción de la misma en copias simples o medio electrónico (CD), así como el costo que se tendría por adquirir dicha información además de los datos necesarios para recogerla en la Unidad de Transparencia de la entidad una vez hecho el pago por los derechos correspondientes de acuerdo a la normatividad aplicable.-----

En uso de la voz el Mtro. Guillermo García Naranjo Urzaiz, Titular de la Unidad Jurídica propuso continuar con el requerimiento adicional de información para dar una respuesta clara y completa de lo que se requiere en la solicitud de información número 084600002018, cambiando el cuestionamiento realizado, ya que en la referencia que el solicitante incluye en su requerimiento confunde el tipo de información que se deberá proporcionar por el área competente, al indicar:



“El nombre y el **cargo** (puesto de adscripción o provisional), junto con las fechas de inicio y finalización de **TODOS los funcionarios y/o servidores públicos** <sup>1</sup> que han trabajado en su institución de 1997 a la fecha (2018) que se encuentren dentro de sus registros”.

Contra:

“<sup>1</sup> La petición se refiere al nombre, cargo y fechas de inicio y término de cargo de todas **aquellas personas físicas que reciben y ejercen recursos públicos, o ejercen actos de autoridad** que trabajan dentro de la institución.”

Una vez analizados los puntos anteriores sugirió realizar el cuestionamiento respecto al nivel o cargo que requiere de servidores públicos o personas físicas que reciben y ejercen recursos públicos o ejercen actos de autoridad, ya que no todos los servidores públicos que laboran en la entidad ejercen actos de autoridad.-----

En uso de la voz el Ing. Osiel Antonio Montoya Rangel, Titular del Órgano Interno de Control, menciono estar de acuerdo con la propuesta del Mtro. Guillermo García Naranjo Urzaiz, Titular de la Unidad Jurídica, a fin de atender de forma clara y precisa al requerimiento de información derivado de la solicitud de información número 0846000002018.-----

En uso de la voz la Lic. María Teresa Vigaray Alarcón, Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación señaló estar de acuerdo con la propuesta del Mtro. Guillermo García Naranjo Urzaiz, Titular de la Unidad Jurídica, a lo cual le solicitó al Titular de la Unidad de Transparencia la autorización para modificar el contenido textual al oficio de requerimiento adicional de información al solicitante de la solicitud de información número 0846000002018.----

En uso de la voz el Lic. Fidel Benito Rodríguez Otero, Titular de la Unidad de Transparencia se pronunció a favor de la propuesta para modificar el cuestionamiento realizado para solicitar información adicional al solicitante, a fin de atender de manera puntual y clara al requerimiento derivado de la solicitud de información número 0846000002018, por lo tanto, autorizó a la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación cambiar el cuestionamiento expuesto en su oficio de respuesta y entregarlo en tiempo y forma a la Unidad de Transparencia para notificar al solicitante a través de la plataforma correspondiente.-----

**6. Asunto Generales.**-----

No se desahogaron asuntos generales.-----

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Este Comité de Transparencia es competente para conocer el presente asunto de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61, 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 24, 43 y 44, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. -----



**SEGUNDO.-** Este Comité de Transparencia una vez analizada la respuesta que se otorgara a la solicitud de información número 0846000001518 por parte del área competente, determino que el departamento de Control de Calidad Biológica y Físicoquímica ampliara su respuesta de acuerdo a los comentarios expuestos en el punto dos de esta acta.-----

**TERCERO.-** Se anexara el oficio que otorgue la Subdirección de Planeación y Finanzas en complemento a la respuesta de la solicitud de información número 0846000001518.-----

**CUARTO.-** El titular de la Unidad de Transparencia notificara al solicitante a través de la plataforma correspondiente, la respuesta a la solicitud de información número 0846000001518, enviado los oficios que proporcionarían tanto el departamento de Control de Calidad Biológica y Físicoquímica como la Subdirección de Planeación y Finanzas.-----

**QUINTO.-** Una vez efectuado el análisis y revisión de los documentos elaborados en versiones públicas y presentadas como respuesta al primer cuestionamiento de la solicitud de información número 0846000001518, los cuales corresponden a los contratos identificados con los números: AD-2014-0042-MLRG y OS-AD-20170042, los integrantes de este Comité aprueban las versiones públicas al ser que se ajustan a las disposiciones legales aplicables en los lineamientos Trigésimo Octavo fracción I, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y secciones I y III del Capítulo IX del ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.-----

**SEXTO.-** Este Comité de Transparencia una vez analizada la respuesta que se otorgara a la solicitud de información número 0846000001918 por parte de la Dirección Industrial, respecto a la elaboración de las vacunas Melirev-N y Melirev-R de los años 2014 al 2017 desglosado por año y de acuerdo a lo expuesto en el punto 4 de esta acta, con dos votos a favor y uno en contra, se le instruye a la Dirección Industrial modificar la respuesta plasmada en el oficio número JBK.01/115/2018, ampliando en su contenido la justificación y motivación por la cual considera que la información se clasifica como confidencial.-----

**SÉPTIMO.-** Este Comité de Transparencia una vez analizado el requerimiento de información a la solicitud de información número 0846000002018 por parte de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, determino cambiar el mismo, quedando como sigue:

“A qué cargos se refiere con todas aquellas personas físicas que reciben y ejercen recursos públicos o ejercen actos de autoridad”

Se le instruye a la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación modificar su oficio de requerimiento y entregarlo a la Unidad de Transparencia, para que esta notifique en tiempo y forma dicho requerimiento al solicitante a través de la plataforma correspondiente.-----

**OCTAVO.-** Se instruye a la Unidad de Transparencia para que elabore la resolución y notifique la misma a los solicitantes correspondientes a través del Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.-----



NOVENO.- No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la sesión a las trece horas con veinte minutos del día de su inicio, firmando para constancia los asistentes.-----

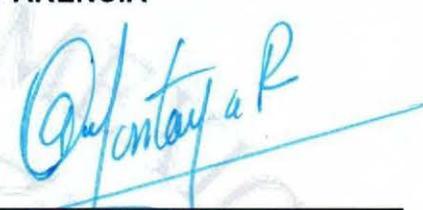
-----FIRMAS-----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



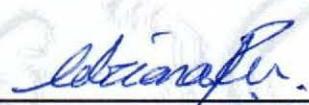
---

**LIC. FIDEL BENITO  
RODRÍGUEZ OTERO**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA DE LA PRONABIVE



---

**ING. OSIEL ANTONIO  
MONTAYA RANGEL**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL EN LA PRONABIVE



---

**LIC. ADRIANA  
RAMÍREZ ANTONIO**  
RESPONSABLE DE LA  
COORDINACIÓN DE ARCHIVOS  
DE LA PRONABIVE.

INVITADOS ESPECIALES



---

**IBT. MAGALY  
VÁZQUEZ AHUATZIN**  
DIRECTORA INDUSTRIAL



---

**LIC. MARÍA TERESA  
VIGARAY ALARCÓN**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE  
RECURSOS HUMANOS Y  
CAPACITACIÓN



---

**TFI. LOURDES ROMERO PÉREZ**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO  
DE CONTROL DE CALIDAD  
BIOLÓGICA Y FISICOQUÍMICA



---

**MTRO. GUILLERMO  
GARCÍA NARANJO URZAIZ**  
TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA